



Tres funcionarios de baja paralizan parcialmente las tramitaciones en un Juzgado de Familia

A inicios de esta misma semana, el **Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de A Coruña** anunciaba, a través de un provocativo **cartel** colocado en la puerta de su oficina judicial, que no iba a tramitar los asuntos acabados en 1, 2, 3 y 4, y los procedimientos de ejecución que terminen en 1, 2 y 3 **por falta de personal**.

El pasado martes, [en este mismo foro](#), *Economist & Jurist*, junto a la **Asociación Española de Abogados de Familia**, denunciaba públicamente la situación que padece este Juzgado especializado en el ámbito de Familia y advertía de las graves consecuencias para los derechos fundamentales del ciudadano que un Juzgado decida, a través de un sencillo aviso y **sin ningún indicio de hasta cuándo se prolongará tal situación**, que determinados procedimientos se dejarán de impulsar y tramitar.

“Desde la AEFAFA consideramos que la situación que se produce en A Coruña y en otros juzgados españoles es **intolerable**. Es una muestra más de la falta de medios personales y materiales que padece la Justicia y que repercute en el ciudadano, además de un **menosprecio a las crisis familiares**. En España, ¿acaso son menos importantes los hijos, los abuelos, las madres o los padres o las ...